

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 200
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez Federal Nº 3, Secretaría Civil, Autos "B.N.A. c/ Córdoba José Ignacio - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 214-B-03", Avendaño 01-328, rematará los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2008 a las 11,00 hs. en que se llevará a cabo en W. Paunero esq. Arenales, 8º Piso, el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado en Pueblo Alberdi, Dpto. Capital, que s/plano 106.311 se describe: lote 4 de la Mza. 5, Sup. Total de 250 mts2. Inscripto en la matrícula Nº 516.271 (11) a nombre de Córdoba José Ignacio. Bases: para el primer día (\$ 74.562,24) el 2º día, base reducida en un 25% (\$ 55.921,68) y en caso de no haber oferentes el 3º día sin base. Condiciones: contado 10% en el acto de la subasta más comisión de ley al martillero, saldo a la aprobación. Inmueble desocupado. Ver: Edictos La Voz del Interior. Informes al Martillero Avendaño, Tel. 0351-4115651 - Sec. Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Of. 17/10/2008.

2 días - 26913 - 24/10/2008 - \$ 54,00.-

Cámara del Trabajo - Sala Nº 2. "Cejas Domingo Aguedo c/ Roldán Deriz Fabián y Otro - Ordinario - Accidente - Ley de Riesgos (Expte. Nº 1985/37), Mart. R. Chiatti 01-256, rematará el 24/10/2008 a las 11 hs. en sala de Audiencia Cámara del Trabajo, Sala Nº 2, Sec.: Nº 4, (Avda. Illia esq. Balcarce) sig. Bienes muebles: L. 1, una computadora con visor L.G., teclado Mouse, CPU sin marca con lector de CD RW 4.0X/16x/48x, dos baffles e impresora Hewlett Packard Desk Jet 3535, L. 2 un microondas BGH Quick Chef: L.3: un lavarropas automático Drean Excellent 169, sin base, contado, m. Postor, más com. Mart. e IVA si correspondiera. Estado visto. P. Mínima \$ 100.- Comprador en comisión atenderse al Art. 586 del CPC. Exhibición: Arquímides Nº 3224 de Bº Granadero Pringles de 16 a 18 hs. Informes al Mart. R. Chiatti, Espora 254 - Tel. 4893855 - 155295450. Of. 14/10/2008. Dra. Campazo - Secretaria.

2 días - 26718 - 24/10/2008 - s/c.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. Nº 4 San Francisco. Autos: "Pomba Hernán Jorge c/ Rosa María Ferraris - Cobro de Pesos (Abreviado)", Mart. Fernando Panero, MP. 01-585 rematará el 29/10/2008 a las 09,00 hs. en Sala de Subasta de este Juzgado Dante Agodino Nº 52 lo sig.: una fracción de terreno que consta como resto de mayor sup. Ubic. En Pueblo Villa Lavarello, Porteña, Pnia. Libertad, Dpto. San Justo, Cba., que de acuerdo al plano Nº 35.982 y planillas 60.733 incriptos en el Registro de la Propiedad se designa como lote 1 Mz. 27 (mitad E) que consta de 4,35 ms. en su fte. Al E. s/ calle Roque Saenz Peña (Ptos. A-B) p/ 27,40 ms. De fdo lo

que encierra una sup. De 119,19 mts2, que lindan: al E. c/ la citada calle R. S. Peña, al N. c/ Augusto Trivelli, al O. c/ más terreno de su mza y al S. c/ Santiago Cravero. Inscripto bajo el Dominio Nº 2826, Fº 3416, Tº 14 año 1946 (Plano 35.982 - Planilla 60.733) Dpto. San Justo, de propiedad de la Sra. Rosa María Ferraris en la proporción del 100%. Condiciones de Venta: base imponible \$ 2.018.- mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, más comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$ 100.- Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Gravámenes: Autos. Mejoras y ocupantes: ver oficio constatación, ocupada por el Sr. Ramón. Ezio Yáñez. Informes: Mart. Fernando Panero, Las Malvinas 1298 - Tel. 03564-433268 - 15661055. Oficina, 15 de octubre de 2008. María Cristina P. de Giampieri - Secretaria.

5 días - 26868 - 29/10/2008 - \$ 240.-

DEAN FUNES - O. Juez C.C.C. y Flia. De la ciudad de Deán Funes Sec. Nº 2 Dra. Casal autos, "Sánchez Luis A. y Otros c/ Jorge Alberto Gutiérrez - Ejec. de Sentencia", Mart. Campos MP. 01-664 dom. 9 de Julio 219 L. 6, rematará en la Secretaría del Tribunal (9 de Julio 221), día 28/10/2008 - 10,30 hs.: 1) Automotor marca Scania, modelo T113 4x2 C54, tipo chasis c/ cabina, dominio RRB-252; 2) Acoplado marca Fruehauf, modelo RB H1 H2, tipo acoplado; dominio AZB-239. Ambos a nombre de Gutierrez, Jorge Alberto. En el estado que se encuentran. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado, debiendo los compradores abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero 10%, con más los impuestos de ley que pudieren corresponder, y el saldo al aprobarse la subasta. Notificando por éste medio de la modificación en la forma de pago a las partes. Si el día designado para el remate fuere declarado inhábil o por imposibilidad del Tribunal la subasta no pudiera realizarse la misma se efectuará en igual día y hora el día hábil inmediato siguiente. El automotor no será entregado al comprador hasta tanto no haya incripto el bien a su nombre haciéndose saber que serán a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos que a tal efecto se devenguen, asimismo los gastos de depósito que se originen a partir del 5º día de aprobado el remate. Compra en comisión presentar antes de la subasta mandato que así lo autorice. Comprador acreditar identidad con DNI únicamente (Ley 17671 Art. 13). Postura mínima \$ 300.- Ver: Vélez Sarsfield 6500 detrás del Playón de Estación de Servicio YPF, ciudad de Córdoba, los días 23, 24 y 27 del corriente de 15 a 18 hs. Informes: Tel. 0351-4236860 - 156178224. Of. 21/10/2008. Dra.

Casal - Secretaria.

2 días - 26907 - 24/10/2008 - \$ 120.-

Orden Juez C.C. 3ra. Nom., Secretaría Gamboa, Martillero Orestes Alejandro Barbero, MP. 01-38 dom. Espora Nº 214 Cba., rematará en Autos: Oficio Ley 22172 del Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Comer. Nº 20 Secr. 39 en autos "Antonio Gibaut S.A. s/ Quiebra - s/ Incidente de Enajenación de Bienes Expte. 047099" - Expte. Nº 1320873/36, el 29 de Octubre año en curso, a las 09,00 horas en sala de Remates Arturo M. Bas 262 - Cba. ó 1er. Día hábil sig. Misma hora en los Estrados del Juzgado en el supuesto de imposibilidad del Tribunal para realizarlo día fijado, primero: lote de terreno ubicado en Villa Allende Parque, Dpto. Capital, formado por los lotes 15 y 16 de la Manz. 19 y miden unidos: 40 ms. fte al S. por 40 ms. fdo., con sup. De 1600 ms. cdos, Mat. Nº 21719 (11). Antecedente Dominial: Fº 29.618/958 - Capital. Segundo: Lote de terreno ubicado en Bº Providencia, Pueblo San Martín, Dpto. Capital, pte. Del lote 9, manz. 31, compuesto de un pasaje de entrada que mide 1 m. 20 cms. De ancho de luz, desde calle Santa Fe Nº 784, por un largo de 21 ms. 37 cms a cuya altura desemboca en un amplio sitio que mide: 9 ms. en su costado O., 10 ms. 9 cms en su costado E., 26 ms. en su costado N. y 27 ms 68 cms. En su costado S. Mat. Nº 42708 (11). Antecedente dominial: Fº 29554/963 Capital. Con las siguientes bases: el 1º) \$ 40.666 y el 2º) \$ 127.333, dinero contado, mejor postor o cheque certificado debiendo incluir com. Bancaria a nombre del martillero, incremento de postura mínima: el 1º) \$ 500 y el 2º) \$ 1500, respectivamente. Adquirente abonará momento subasta 30% a cuenta precio, más comisión ley martillero (3%) saldo deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento dejar sin efecto la subasta (Art. 585 C.P.C.C.) saldo de precio deberá adicionarse un interés igual a tasa activa del B.N.A. para oper. De desc. De documentos desde fecha subasta hasta integración saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra a comisión y cesión de los derechos adquiridos. Se recibirán postura bajo sobre hasta 10,00 hs. día anterior subasta, los que serán abiertos por secretario en presencia del martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Oferentes deberán consignar carátula del expediente parte exterior del sobre, ofertas presentadas por duplicado sobre cerrado individualizando el bien sobre el cual se formula oferta, indicando nombre del Juzgado y acompañar importe correspondiente seña fijada, más comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra el banco citado a la orden

de este Tribunal y para estos autos, con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre igual entidad bancaria. Para presentación oferta no se requiere patrocinio letrado. Martillero dar lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si oferta bajo sobre no se mejora se procederá a la adjudicación del bien. Gastos demande transferencia del bien y su inscripción estarán a cargo exclusivamente compradores. Tributo Prevención Violencia Familiar e IVA a cargo compradores los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de incriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Estado: desocupado. Compradores constituir domicilio cincuenta cuadras acto subasta. Exhibición: días 27 y 28 del corriente de 16 hs a 19 hs. Tel. 4895827 Cel. 155329954. Julieta A. Gamboa - Secretaria.

5 días - 26909 - 29/10/2008 - \$ 570.-

VILLA CIUDAD DE AMÉRICA - O. Juez 10º N. C.C. en los autos caratulados "Comuna Villa Ciudad de América c/ Laborde de Paleo, María Clara - Ejecutivo Fiscal - Nº 176935/36", el Mart. Jorge Núñez MP. 01-889, c/ dlio. Bolívar 553 2º C ciudad de Cba., rematará el 24/10/2008 a las 08,30 hs. en el Hotel Lago Los Molinos, ubicado en Ruta 5 KM 53 de Villa Ciudad de América, inmueble ubicado en Bº del Parque, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, incripto a la matrícula Nº 934999 a nombre de la dda. Desig. Como lote 7 de la manzana 31, sup. De 914,16 ms. cdos. Condiciones: por su base imponible de \$ 691.- seña 20% a cuenta de precio, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, y la comisión de ley al martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Títulos: los que obran en autos. Postura mínima: \$ 500.- Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días corridos desde la realización de la subasta y no habiéndose consignado el saldo de precio, se aplicarán intereses (tasa pasiva del BCRA) sobre el saldo del precio, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 589 del CPC. Baldío sin ocupantes. Compra en comisión: Art. 586 del CPC. Informes: al Martillero J. Martín Núñez Tels (0351) 155-491061. Fdo.: Mónica Romero de Manca - Secretaria. Of. 22/10/2008.

2 días - 26910 - 24/10/2008 - \$ 78.-

Fed. Nº 3, autos "O.S.E.C.A.C. c/ Cabaña Avícola San Diego S.A. - Ejec. Fiscal" Expte. 135-O-07, Mart. Ricardo Giurda, Mat. 01-244, rematará 29/10/2008 a las 10,30 hs. en Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 8º, Sec. Fiscal, Cba. lo siguiente: 1) un tinglado desmontable a dos aguas, compuesto por cabreada de hierro, techo de chapa de zinc (aluminizada) de 10x75 mts. Aprox. 2) un tinglado desmontable a dos aguas, compuesto por cabreada de hierro, techo

de chapa de zinc (aluminizada) de 10x75 mts. Aprox., 3) un tinglado desmontable a dos aguas, compuesto solo por chapas de zinc (aluminizada) de 10x75 mts. Aprox. (sin cabreadas y correas) y un tinglado de 10x150 mts. Aprox. A dos aguas con chapas cabreadas y correas. Cada chapa mide 5,50 x 1,10 mts. Aprox., con una chapa de cumbrera como sobretecho de 1,10 x 1 mts. Aprox. En buen estado, siendo las correas de hierro de construcción del 6 y del 8 de diámetro y las cabreadas de hierro de construcción del 8 y 12 de diámetro. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio (Art. 564 del C.P.C.N.) y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Chapas en calle Rimini N° 466 B° Kennedy de esta ciudad, los días 23-24-27 y 28/10/2008 de 16 a 18 horas. Correas y cabreadas en calle Guatimozín esq. Río Seco B° Comercial - Cba. (altura V. Sarsfield N° 6300 detrás Estación de Servicio YPF) en horario comercial. Informes: al Martillero: Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" Tel. (0351) 4250200 - 4241814. Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferatta - Sec.

2 días - 26911 - 24/10/2008 - \$ 126.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ. Y Com. De 1ra. Inst. y 1ra. Nom. San Francisco, Sec. N° 1. Autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Carlos Cazabonne - Ejecutivo - Mart. Mario Sclarandi, MP. 01-917 rematará el 29/10/2008 a las 10 hs. en sala de Subasta sita en Dante Agodino N° 52, lo sig. Tres lotes de terreno resto de mayor superficie ubicados en La Francia, E. N. Arg. "Gral. Manuel Belgrano", Pnia. Concepción, Dpto. San Justo, que son pte de la Mza. 52, que se designan, miden y colindan de la siguiente forma: Lote 9: mide 11 ms. de fte al S. s/ calle López y Planes, c/ igual contrafrente al N. lindando c/ lote 12 de su mismo plano, al E. mide 31,14 mts. Y linda c/ lote N° 8 de su mismo plano y al O. mide 30,91 ms. y linda en pte. C/ los lotes 10 y 11, todos de su misma subdivisión, Sup. Total 341 ms. 28 dcms2. Lote 10: mide 25,29 ms. De fte. Al S. s/ calle López y Planes, 15,42 ms. al O. s/ calle Suquía, al N. 25,28 mts. Lindando c/ lote 11 de su mismo plano, al E. mide 15,91 ms. y linda c/ el lote N° 9 de su mismo plano de subdivisión, sup. Total 396 ms. 1 cms2. Lote 11: mide 15 ms. de al O. s/ calle Suquía, c/igual contrafrente al E., lindando c/ lote 9 de su mismo plano, al S. mide 25,28 ms. y linda c/ lote N° 10 de su mismo plano y al N. mide 25,28 ms. y linda c/ lote 12, también de su mismo plano de subdivisión. Sup. Total, 379 ms. 20 dcms2. Insc. Matrícula N° 272026 de propiedad del Sr. Carlos Cazabonne en la proporción del 100%. Condiciones de venta: bases lote 9 (\$ 196) lote 10 (\$ 319), lote 11 (\$ 306), dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley. Con pago del 20% del precio de venta en efectivo o cheque certificado, más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la base. Gravámenes: Ver autos. Títulos: Art. 599 C.P.C. Mejoras: terrenos baldío. Ocupantes: Desocupados. Informes: Mart. Mario Sclarandi - Las Malvinas n° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661051. Oficina, de Octubre de 2008. Evaristo N. Lombardi - Sec.

5 días - 26006 - 29/10/2008 - \$ 300.-

O. Juez 25° C.C. "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Santillán Ramón Aníbal - Ejecutivo Fiscal" Expte. 821723/36, Martillero Walter Hugo Fanín MP. 01-938 domic. A. M. Bas 320, remat. 24/10/2008, a las 10 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en "La Casa

de la Cultura", calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de dicha localidad. Lote de terreno, baldío. Desocupado de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. De Cba., desig. Lote 04 Mza. 85 Sup. 412,80 mts2 Insc. N° 708.222. Tít.: Ramón Aníbal Santillán. Base: \$ 336.- dinero efctvo., mejor postor, acto subasta 20% de seña, más comisión de ley de Mart. (5%), saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 C.P.C.). Tít.: Art. 599 C.P.C. Pos.: Art. 598 C.P.C. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Tribunal no admitirá cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Informes al Mart. De 16 a 20 hs. 0351-155195802. Se notifica al demandado rebelde en autos. Oficina, 20/10/2008. Sec. Nestor Zabala.

2 días - 26714 - 24/10/2008 - \$ 72.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Raquel Inés Menvielle de Suppia, en los autos caratulados: "Martín Carlos Vicente - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1503936/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS VICENTE MARTÍN, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Fdo.: Dra. Victoria María Tagle, Juez - Dra. Raquel Inés Menvielle de Suppia, Secretaria.

5 días - 22271 - 23/10/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos: "Luraschi Ronald Domingo Ramón y Pomba Beatrís Lucía s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por RONALD DOMINGO RAMÓN LURASCHI y BEATRÍS LUCÍA POMBA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de setiembre de 2008. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

N° 23199 - \$ 25.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MELGONIAN, ROSA - SETRAKIAN VAHE MELIK. En los autos caratulados: "Setrakian Vahe Melik - Melgonian, Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1505858/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Agosto de 2008. Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 22966 - 23/10/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MARÍA GIAMMATTEI O GIAMMATTEI O GIAMMATTEIN, en los Autos caratulados: Giammattei o Giammattei o Giammattein, María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1525535/36 por el término de veinte días bajo

apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Septiembre de 2008. Gladys Quevedo de Harris, secretario.-

5 días - 23008 - 23/10/2008 - \$ 34,50

RÍO SEGUNDO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Segundo a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaria Dr. Marcelo Gutiérrez en autos "Amaranto Carlos Inocencio y María Judit Dominga Tissera s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes CARLOS INOCENCIO AMARANTO y MARIA JUDIT DOMINGA TISSERA por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/9/08. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, juez. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 24426 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen, Mira en los autos caratulados "Cardeilhac, Denise Jacqueline Simonne - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1455372/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes de la Sra. DENISE JACQUELINE SIMONNE CARDEILHAC o DENISE JACQUELINE SIMONE CARDEILHAC MI N° 7.322.373, CARMEN ROSA CARDEILHAC MI N° 7.325.488, LUIS ACHAVAL MI N° 7.630.878 y MARCELO CARDEILHAC MI 2.783.574, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María del Carmen Mira, Juez. Dra. Maria Eugenia Martínez, secretaria. Córdoba, 26 de agosto de 2008.

5 días - 20825 - 23/10/2008 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado del Tribunal Civil y Comercial y Conciliación de la Ciudad de Cruz del Eje, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMION ISMAEL ANDRADA, en los autos caratulados "Andrada Simion Ismael - Declaratoria de Herederos", a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados a partir de la última publicación todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez, Dra. María del Mar Martínez - Pro Secretaria. Of. 08/09/08.-

5 días - 22305 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de GIRATONE SUSANA IDA, en los autos "Giratone Susana Ida - Declaratoria de Herederos - Expte. 1514769/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de septiembre de 2008. Fdo. Jorge E. Arrambide - Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

10 días - 23794 - 23/10/2008 - \$ 41,50

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CARLOS CEFERINO GAROFANI y de doña EMILIA RAVARELLI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GAROFANI, CARLOS

CEFERINIO y otra - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 6 de octubre de 2008.

5 días - 24964 - 23/10/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. De Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ERMINIO LIBRO en autos caratulados "Libro Rodolfo Erminio - Decl. De Herederos" y al os que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de Setiembre de 2008. Edgardo Battagliero - Sec. N° 3.

5 días - 24156 - 23/10/2008 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ISAAC PEREZ en los autos caratulados "Pérez Isaac s/ Declaratoria de herederos" por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, seis de agosto de 2008. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días - 20815 - 17/10/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados: "Brito, Roberto Emanuel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ROBERTO EMANUEL BRITO DNI. 32.495.987, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de octubre de 2008. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Jueza - Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 26391 - 29/10/2008 - \$ 34,50.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Córdoba (Tucumán 360, 3er. Piso, Córdoba), en los autos caratulados "Moyano Elsa Estela c/ Sucesión de José Ramón Feliciano Astrada - Filiación Post Mortem", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Eumelia del Valle Peralta para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (filiación post-mortem) fijase audiencia para el día 11 de Febrero de 2009 a las 9,30 horas, debiendo comparecer la parte actora y María Dolores Astrada personalmente, con patrocinio letrado, munidos de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Gabriela Lorena Eslava - Juez. Sonia Ortolani - Secretaria. Cba., 3 de Octubre de 2008.

5 días - 25540 - 29/10/2008 - s/c.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que el Sr. Claudio Martín Ainete, DNI. 25.246.025, con domicilio en Avenida Domingo Zipoli 958 de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos caratulados

"Ainete, Claudio Martín - Insc. Reg. Púb. Com. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 1526078/36). Córdoba, 15 de Setiembre de 2008. Adriana Teresa Lagorio de García - Sec. 3 días - 26149 - 24/10/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Pesce, Judith Alejandra - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Corredor Público - Expte. N° 1265087/36", la Sra. Judith Alejandra Pesce, DNI. N° 32.683.622, domiciliada en calle Cleveland N° 5524, B° Santa Isabel 2° Sección, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Cba., 15 de Octubre de 2008. Mariana Carle de Flores - Pro-Sec. Letrada. 3 días - 26471 - 27/10/2008 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro., 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Niето, Juan Gastón - Quiebra Propia Simple" (Expediente N° 1496907/36), ha resuelto: Por Sentencia N° 122 de fecha 23-09-08 y Auto Aclaratorio N° 398 de fecha 03-10-08. I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Gastón Niето, DNI 28.704.596, con domicilio en calle Camino de San Carlos Km. 5 1/5, callejón Reviglioni, Propiedad Aulas del Sol, de la ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico.... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 28 de noviembre de 2008, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L. C. Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 17 de febrero de 2009. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General el 31 de marzo de 2009. XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 03 de marzo de 2009... Síndico Designado: Cra. Cecilia del Valle Díaz. Domicilio: San Luis N° 695, Córdoba. Tel. 155062334- 4210822. Of. 14/10/08. 5 días - 26199 - 29/10/2008 - \$ 113.

La Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 39 Nom. C. y C. Autos: "Villanueva María Isabel - Quiebra Propia Simple. Expte. N° 1493770/36" S. N°- 351 (09.10.08) resolvió Se Resuelve: I) Declarar en estado de Quiebra a la Sra. María Isabel Villanueva, DNI 13.152.170, con domicilio real en calle Galíndez 1376, Barrio San Vicente y con el domicilio legal constituido en calle Obispo Trejo 219, 1° piso, Of. 101, ambos de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 20 de Noviembre de 2008, debiendo atenerse a

cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que en síndico presente Informe Individual de los créditos el día 19 de febrero de 2009... XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26 de marzo de 2009. Fdo.: Dra. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria. 10-10-08. 5 días - 26198 - 29/10/2008 - \$ 113.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5), en autos: "Subase, Jorge Walter. Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 150909/36) ha resuelto: Sentencia N° 399 (de fecha 03.10.08): I Declarar la quiebra del Sr. Jorge Walter Subase, DNI 16.506.613, casado, argentino, empleado, nacido el 24.08.63 en Córdoba Capital, con domicilio real en calle Francisco Zelada N° 2283 Barrio Primero de Mayo de la Ciudad de Córdoba. V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, ponga a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.) VI) Intimase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24522 e Informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24522.VII) Prohibese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el Síndico: 09-03-09. Se fijaron las siguientes fechas: plazos para verificar ante el Síndico: 09-03-09; informe individual: 22.04.09; informe general: 19-06-09; Sentencia de Verificación: 21-05-09. Síndico Designado: Cr. Leonardo O. Fondacaro con domicilio en 9 de Julio N° 2030 de la ciudad de Córdoba. Oficina 14.10.08. 5 días - 26197 - 29/10/2008 - \$ 133.

Sr. Juez de Concursos y Quiebras N° 3, Sec. Julieta Gamboa: "Martinotti, Raúl Eduardo - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 1444207/36)". A los 18 días del mes de Septiembre de 2008... comparece ante S.S. y Secretaria autorizante el Contador Hugo Manuel Ribote, DNI 12.156.238, Matrícula Profesional 10-04493-7 C.P.C.E. CBA... Dice: Que Viene a aceptar el Cargo De Síndico conferido en estos autos, fijando domicilio a los efectos legales en calle Jujuy 1381, B° Cofico, de esta ciudad, (T.E. 0351-4710195- 155641605). Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo de Síndico en lo presente autos y por constituido el domicilio...Fdo. Ricardo Javier Belmaña, Juez. N° 23710 - \$ 85.

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Ortega, Julio Atilio - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1500903/36)", por Sentencia N° 568 de fecha 25 de Septiembre de 2008, se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Julio Atilio Ortega, DNI 17.155.908, domiciliado en calle Daniel Ludueña 278 de Barrio Malvinas Argentinas, Primera Sección, de la ciudad de Córdoba. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intímase al fallido para que, dentro

del plazo de 24 hs., cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibese a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28 de noviembre de 2008, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 17 de febrero de 2009. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Rosa Azucena Camaño, fijando domicilio en calle Jujuy N° 1111, Barrio Cofico, de esta Ciudad. Of. 10/10/08. B. B. de Ceballos, Prosec.. 5 días - 26005 - 29/10/2008 - \$ 121.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Casas, Carlos Eduardo - Quiebra Propia Simple. Expte. N° 1262264/36" por Sentencia N° 403 del 03/10/18 se resolvió: I. Declarar la quiebra del Sr. Carlos Eduardo Casas, DNI 21.489.659, casado, argentino, trabajador (changarín en el Mercado San Miguel, Malagueño), nacido el 22/09/70 en la Ciudad de Córdoba, con domicilio real en calle Salta N° 109 de la localidad de Malagueño, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba. V) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.).VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24522). VII) Prohibese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/03/09 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Estela María Amé, Av. Gral Paz N° 108, Piso 2°); Informe Individual: 06/05/09; resolución art 36 L.C.Q.; 04/06/09; Informe General: 02/07/09. Of.: 15/10/08. Ana Rosa Vázquez, Sec.. 5 días - 26196 - 29/10/2008 - \$ 137.

BELL VILLE - Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civ., Com., Conc. y Flia. de Bell Ville (Prov. de Córdoba) Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. N° 1, Autos Caratulados: "Solagro S.A. - Quiebra Propia", por Auto N° 351, de fecha 07/10/2008: se resolvió: I) Rectificar la Sentencia n° 259, del 15/08/2008, en el punto XI) debiendo establecerse como fecha hasta la cual los acreedores de la razón social Solagro Sociedad Anónima podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, el día 12 de Noviembre de 2008. Fdo.: Víctor M. Cemborain. Juez. Oficina, 08/10/2008. Costamagna, Sec.. 5 días - 26364 - 29/10/2008 - \$ 34.

Por Sentencia N° 472 de fecha 9 de Octubre de 2008 el Juez a cargo del Tribunal de 26° Nominac. C y C. de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Lagorio de García, en los autos caratulados: 'ISSA, Néliida Angélica - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 1510244/36' resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Néliida Angélica ISSA, DNI 4.118.867, con domicilio en calle Rafael Núñez 5100 de esta ciudad de Córdoba en los términos del art. 288 LCQ. Asimismo se fijó fecha para el sorteo de síndico el día 14 de Octubre a las 11 Hs. Además se fijó como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día 14 de Noviembre de 2008. 5 días - 25931 - 29/10/2008 - \$ 85.-

En los autos 'AGROPECUARIA PAJAS BLANCAS S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO' (Expte. N° 1506821/36), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 03ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Julieta Gamboa, mediante SENTENCIA N° 587 del 06.10.2008, se abrió el Concurso Preventivo de AGROPECUARIA PAJAS BLANCAS S.R.L. con domicilio en José Gigena N° 2049, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Cba., inscrita en el Reg. Púb. de Com. en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el F° 282, A° 1992. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.12.2008, ante el Síndico, Cr. Eduardo Enrique Podadera, con domicilio fijado en 9 de Julio n° 53, 1° Piso Of. 04, de esta ciudad. 5 días - 25930 - 29/10/2008 - \$ 93.-

USUCAPIONES

La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi en autos "Ferreira o Ferreira Reinafé, Luis Alberto Del Corazón De Jesús c/ Sucesores de Groppo de Olcese, Clara María-Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion-Exp.- 862178/36" cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que los hagan valer en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno interno que en su costado norte y partiendo del punto A hasta B y con rumbo este, se miden 16 ms.27 cms. y desde B y hasta C con igual rumbo se miden 2 mts.62 cms.; partiendo del punto C con rumbo sur y hasta D se miden 13 ms.85cms., partiendo del punto D con rumbo oeste y hasta E se miden 6mts.90 cms.; desde este punto E y hasta F con igual rumbo oeste se miden 11mts con 56cms.; desde este punto F y con rumbo norte y hasta G se miden 4mts con 22cms., desde G y hasta A con igual rumbo Norte se miden 10mts.10cms. quedando cerrada la figura. Toda esta descripción encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS. Según datos catastrales colinda por el Norte con mas propiedades de Ferreira o Ferreira Reinafé, Luis Alberto Del Corazón De Jesús; al Este con propiedad de Josefina Buteler Gavier de Torres, al Sur con propiedad de Gustavo o Guillermo Torres Aliaga y al Oeste con propiedad de Carlos Alejandro Endrizzi y José Andres Porporato, todo dentro de la manzana comprendida por las calles: Al Sur; Bvr. San Juan; al Oeste calle Pedro J. Frías; al Norte calle Duarte Quirós y al Este por la calle Paraguay en Barrio Paso de los Andes de la Ciudad

de Córdoba. En la Dirección Provincial de Rentas está empadronada con cuenta: 110117938131, se individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Matrícula 1181/11 B-1 a nombre de Clara María Groppo de Olcese y se identifica en catastro municipal con nomenc. 04-06-043-042-00000-2.

10 días - 20837 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez C.C.C. de Ira Inst. y Ira Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Miguel Antonio Yunen, Cba., Secretaria: Juan Carlos Ligorria, en autos caratulados "Bucco Alfredo - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Setenta Y Siete.- Villa Dolores, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Raúl Ivan Gallardo e Irma Haydee Leo de Gallardo son titulares del derecho real de condominio . adquirido por prescripción adquisitiva veintañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba con una superficie de Nueve Mil Novecientos Dos Metros Cuadrados y que partiendo del vértice A con un ángulo de 69° 28' y rumbo Noroeste - Sureste se mide el lado A- B de 162,80 mts. Y desde este ultimo punto con un ángulo de 89° 05' y rumbo Este - Oeste se mide el lado C - B de 69,85 mts., desde el punto C con un ángulo de 88° 28r y rumbo Sureste - Noroeste se mide el lado C-D de 128,68 mts., desde este ultimo punto con un ángulo de 133° 42' y rumbo Oeste - Noreste se mide el lado D - E de 13,05 mts.-; desde ese ultimo punto con un ángulo de 166° 45' y rumbo Suroeste - Noreste se mide el lado E - F de 29,50 mts. Y desde ese ultimo punto con un ángulo de 172° 32'y rumbo Suroeste - Noreste se mide el lado A-F de 30,40 mts. Cerrando de esta manera la figura, y que limita al Norte con calle publica, Sur Expropiación ensanche camino pavimentado en ejecución Villa Dolores - Los Cerrillos, Este posesión de Regina Agüero de Quevedo; y al Oeste calle publica, conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Enrique Bernaldez, visado por la dirección Gral. De Catastro en Expie. : 0033-19589/89 con fecha diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Que según surge del informe de tierras Publicas y L. Políticos de la Dirección General de Catastro Pcial. obrante a Fs. 24 de autos, el dominio no consta.-b) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Valentín Ramón Duran y Alberto Juan Travesara para cuando exista base determinada para ello.- c) Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario local Democracia en el modo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C. y oportunamente inscribáse la Sentencia en los Registros públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Miguel Antonio Yunen (Juez).-Auto Numero : Ciento Veintiséis.-Villa Dolores, dos de julio del año dos mil ocho.-Y Vistos : ...Y Considerando : ... Resuelvo, a) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia a mérito de la cesión de derechos invocada por la peticionante, tener a María Jimena Gallardo DNI N° 27.638.119 como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en sentencia numero setenta y siete de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis) fs. 123/130), sobre la fracción de terreno descripta en los considerandos precedentes.-

b) Ordenar la inscripción correspondiente en el Registro Publico de la Provincia, a cuyo fin , oportunamente deberá oficiarse, previa publicación de edictos de la sentencia referida en la forma dispuesta en dicha resolución.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Elba Del Valle Allende (Juez)

10 días - 21990 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller de Konikoff, en autos: "Cabrera Edvo Angel - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 11 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado Modesta Castro de Farias para que, en el término de veinte días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Notifíquese conjuntamente con el decreto obrante a fs. 44 de autos. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zeller de Konikoff, Secretaria. Se acompaña al presente el decreto obrante a fs. 44 de autos: "Cruz del Eje, 20 de Septiembre de 2005. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Ana Rosa Zeller de Konikoff, Secretaria.

10 días - 22443 - s/c.-

El Sr. Juez de 1a instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos: "Rodríguez, Jorge Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1182058/36) se ha dictado el siguiente Decreto: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2008. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo al escrito de fs. 46/7: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el termino de treinta días a los demandados, a la provincia de Córdoba y a la municipalidad de de Rió Ceballos, bajo apercibimiento de ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art.

784 del C. de .P.C). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Emplácese al actor para que en el termino de dos días complete la Tasa de Justicia hasta alcanzar la suma de pesos cincuenta y dos con 76/100 (\$52,76), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 86 del CPC.-Rodolfo Alberto Ruarte - Juez - María B. Martínez de Zanotti - Secretaria.-" La usucapión se ha iniciado sobre los lotes que a continuación se describen: A) En forma total: 1) Los Lotes Oficiales 9c (con una Sup. de 477,06 mts.2) y 9d (con una Sup. de 479,68 mts.2), ambos de la Manzana oficial 21, parcelas 21 y 21, inscriptos a nombre de Osear Schneider. en el Protocolo de Dominio, bajo el N° 25.679, folio 33515 , tomo 135 del año 1967 (empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0721599/ 1; 2) El Lote Oficial 9a (con una superficie de 482,10 mts.2); inscripto a nombre de Nahas Taufi, en el Protocolo de Dominio, bajo el N° 33.418, folio 39683 , tomo 159 del año 1952 (empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0350472/ 7).- B) En forma parcial: 1) Parte del lote Oficial 8e (afectándolo en 74,34 mts. 2); Parcela 24 de la Manzana Oficial 21; cuyo domino obraba inscripto a nombre de Mauricio Pignolo (hoy a nombre de "Grimalux SA"); en el Protocolo de Dominio bajo el N° 2724, Folio 3-359, tomo 14 del año 1950; 2) Parte de los lotes 5f (afectándolo en una superficie de 14,55 mts.2); 5g (afectándolo en una superficie de 9,26 mts.2), y 5h (afectándolo en una superficie de 3,55 mts.2); todos de la manzana 21, parcelas 36; inscriptos a nombre de Graciela María Lucia Cena, en la Matrícula Folio Real N° 535.231 (13) (empadronadas para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-2025674/ 5); y 3) Parte del lote Oficial 6e (afectándolo en 3,11 mts. 2); de la Parcela 33 de la Manzana Oficial 21; cuyo domino obra inscripto a nombre de Graciela María Lucia Cena; en el Protocolo de Dominio bajo el N° 729, Folio 1.189, tomo 5 del año 2002 (empadronada para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0348051/8). Que conforme mismo plano de mensura del inmueble referenciado linda: al Norte, puntos A-B del citado plano, por donde linda con el lote 19 del suscripto, Jorge Antonio Rodríguez; 31,09 ms. al Este, punto B-C de dicho plano, con frente a calle Los Chañares; 47,81 ms. al Sud, puntos C-D del referido plano, por donde linda con restos de la parcela 24 de Mauricio Pignolo,(hoy Grimalux S.A.), con domicilio en calle El Plumerillo N° 2418 del Barrio Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba; y 34,49 ms., al Oeste, puntos D-A del plano citado, lindando con restos de las parcelas 33 y 36, de Graciela María Lucia Cena, El Plumerillo N° 2418 del Barrio Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba y en el extremo Nor-Oeste, con la parcela 39 de Francisco Bracciaforte, Catamarca N° 1857, Ciudad de Córdoba.- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti -Secretaria.-

10 días - 22785 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 32° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en autos "Operto, Gladys Norma -Usucapión" (Expte. N° 1113405/36), cita y emplaza a los

que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, opongán oposiciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapión, se describe: a) Según Titulo Estudio de título realizado por el Dr. Jorge Augusto Perla, M.P. 1-28054-: inmueble situado en el Paraje denominado "Recreo" del Norte, Pedanía Constitución, departamento Colón de esta Provincia que se designa a saber:[...]Octavo: La Manzana C de Villa Pastor que es parte de los lotes 127 y 121 del Recreo del Norte, compuesto de 90 ms. frente al Sud; 89 ms. 72 cm. al Este; 80 ms. 85 cm. en el Oeste y 90 ms. en el costado Norte, formando un total de Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Metros Cuadrados, y linda: al Norte: Boulevard General Mitre; al Sud: Boulevard Saenz Peña; al Este: calle Santiago Loza y al Oeste: calle Domingo Torres. El dominio consta en el Registro de la Propiedad de la provincia de Córdoba, al nombre del Señor Julio Moratel. b) Según Mensura: El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Raimo Mat. 1027/1 y aprobado en el Expediente N° 0033-11965/2006 con fecha de visación 7 de junio de 2006. Tiene la siguiente ubicación y designación: Departamento: Capital; Pedanía Municipio Córdoba, barrio Guiñazú, calle El Pegual 295 y tiene la siguiente designación catastral municipal y provincial: Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C.16, S.01, M.007,P.029; N° ante la D.G.R. 1101-1599298/8; Designación Oficial: Manzana "C" Lotes 11 y 12 a nombre de Julio Moratel; y mide y linda: Su costado Sudoeste: con calle el Pehuen; su costado Noroeste: Lote 13, cuenta nro.H01-1599300-3,a nombre de Julio Moratel con domicilio tributario en calle Duarte Quiros Nro. 640- 1 piso, Ciudad de Córdoba, su costado Noreste: con parcela 9, lote 10, cuenta 1101-0300719-4 a nombre de Ricardo E, Salas, con domicilio fiscal en calle Santiago Loza s/n, Barrio Guiñazú, de la Ciudad de Córdoba (según plano), no obstante, teniendo en cuenta las medidas lineales lindaría con resto de superficie de las parcelas afectadas y su costado Sudoeste: con calle el Palenque. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Córdoba, 27 de mayo de 2008. Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto 782 C.P.C. y siguientes. Cítese y emplácese a: 1) Julio Moratel, con domicilio en calle Independencia 215. Barrio Nueva Córdoba, y 2) al colindante señor: Ricardo Salas con domicilio en Ameghino 69. Barrio Estación Flores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, 3)a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario propuesto por la parte, 4) En los términos del art. 784 C.P.C. a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese." Fdo: Patricia Ljcarí de Ledesma, Secretaria; Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.

10 días - 22817 - s/c.

El juez de Primera Instancia y 43 Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba Capital en los autos caratulados: CAMINOS ALFREDO CARLOS USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión EXPTE 876534/

36 que se tramita por este tribunal a su cargo secretaria a cargo del autorizante ha resuelto citar a Julio Alberto, Héctor Horacio, Pedro Eduardo y Juan Vicente Picca Semin y sucesores de Clementina Eulogia Semin de Picca conforme lo ordenado en el proveído de fecha 13 de Junio del 2008 lo siguiente: Cítese Y Emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble a cuyo fin publíquese los edictos por diez veces regulares en un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elegir. El plazo a comparecer se computará a partir del último día de publicación. Descripción Del Inmueble: Dos lotes de terreno designado como lotes siete y once de la Mza. 10 del Barrio Ariel sito en Salsipuedes Pedanía Río Ceballos del Departamento Colón de la Pcia. de Cba. El lote siete consta de una superficie total de 451,35m y el lote once una superficie Total de 481,44m formando los dos lotes una superficie total de novecientos treinta y dos metros setenta y nueve décimos cuadrados lindando también unidos como están al N con los lotes ocho y doce al Sur en un frente de 31 m con la calle Jerónimo Luis de Cabrera al E con el lote diez y al O con el lote uno y parte del lote dos de las misma Mza. y de conformidad al plano inscripto en el Registro General de las Pcia. inscripto en el protocolo de Dominio al N 8262 Folio 11703 Tomo 47 año 1979. Córdoba 22 de Julio del 2008. Fdo. Ortiz Héctor Gustavo Juez, Romero María Alejandra Secretaria

10 días - 22831 - s/c.

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "Campos Faustino Telésforo - Usucapión", cítese y emplácese a los demandados: Sr. Preña Osear Daniel y Sr. Gómez Zamoni Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido, en el BOLETÍN OFICIAL y diario la Voz del Interior, Cítese a todos los colindantes actuales: Sr. Andrés Salcedo, Sr. Nicolás Francisco Albornoz, Sra. Lucía Audomira López todos con domicilio en Loma Negra, Pedanía Guasapampa Dpto. Minas, en su calidad de terceros interesados, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "Una fracción de campo ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Guasapampa, Prov. de Córdoba, con lo clavado y plantado y demás mejoras que contienen sito en Loma Negra y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/05, Expte. N° . 0033-0841-2005, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Sur mide 841,31 mts., al punto 2-3 al oeste mide 1202.91 mts., al punto 3-4 al norte mide 1000,03 mts., y del punto 4-5 al este mide 327,76 mts., y del punto 5-1 cerrando la figura mide 897,53 mts., con una superficie total 108 has. 6403 m2, todo alambrado con alambre de 4 hebras. Otra fracción separada por el camino público que va a piedritas blancas materializado con cerco de ramas y con alambres de 4 hebras, cuya dimensiones son del punto 6-7 al norte mide 188,47 mts., del punto 7-8 hacia el

este mide 1425,30 mts., del punto 8-9 al sur mide 500 mts., del punto 9-10 hacia el oeste mide 1342,55 mts., cerrando el polígono el punto 10-6 mide 280,10 mts., esto hace una superficie de 48 has. 9294 m2. las 2 fracciones juntas hacen una superficie de 157 has. 5697 m2. Los dos lotes 103-1117 - y 103-1119 conforman una sola unidad económica y no podrán ser transferidas independientemente.- Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior. Notifíquese, Fdo. Fernando Aguado -Juez Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.

10 días - 22968 - s/c.

RIO SEGUNDO - Tribunal: Juzgado, Civil, Com, Concil. Y Flia. Río II. Secretaria: Stuart Verónica (Ex Villalba) Domicilio Mendoza. N° 976. Dpto. Río Segundo.-Prov. de Córdoba.-Se hace saber a ud. que en los autos caratulados: "Zana, Juan Miguel - Usucapión".-Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento treinta Río Segundo, cinco de Julio dos mil cinco.- Y Vistos: Esto autos Caratulados: "Zana Juan Miguel Usucapión", traídos a despacho a los fines de resolver y de los que resulta que a s.3/5, el Sr. Juan Miguel Zana, comparece preparando la demanda de usucapión con relación a dos parcelas de un inmueble ubicadas en Pedanía San José, Dpto. Río Segundo (Paso Zabala), Costa Sacate, de la Provincia de Córdoba, formando una superficie total a usucapir de Trece hectáreas ocho mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados (13 ha .8624 m2) con las siguientes medidas y colindancias por parcela: 1) Una parcela de terreno de Seis hectáreas con mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados (6 ha 1.583 m2), que según el plano de mensura de fs. 13 de autos, expediente de la Dirección de Catastro Seccional 12 N° 0033-70507-97, consta de las siguientes: medidas angulares y lineales, linderos y superficies: partiendo el vértice H conformado con un poste de madera con rumbo N-O, la línea HI que mide cuatrocientos ocho metros con veintidós centímetros (408.ms. 22 cm) y linda al N-E parte con la parcela 214-3654, propiedad de Albano Domingo y parte con la parcela 214-3753 propiedad de Albano Domingo hasta llegar al vértice I, haciendo un giro de 48°19' en el sentido horario, la línea U que mide diecinueve metros con sesenta y cuatro centímetros (19 ms.64 cm), hasta llegar al vértice J, girando en ángulo de 187°07' en el sentido horario la línea JK, que mide Sesenta y nueve metros con un centímetro (69 ms.lcm) hasta llegar al vértice K, girando un ángulo de 189° 35' en el sentido horario, la línea KL que mide Setenta y tres metros con noventa y seis centímetros (73 ms 96 cm) hasta llegar al vértice L, girando un ángulo de 191°43' en el sentido horario la línea LM que mide Cuarenta metros con sesenta centímetros (40ms.60 cm.), hasta llegar al vértice M, lindando al N-E con el Río Segundo y constituyendo la línea de ribera del mismo, girando un ángulo de 103° 37' en el sentido horario la línea MN que mide: Doscientos noventa y nueve metros con sesenta y un centímetro (299 ms.61 cm) lindando al S-O con la parcela 214-3653 posesión de Jorgelina Gómez Vda. de Indarte hasta llegar al vértice N, girando un ángulo de 94°41' en el sentido horario, la línea NH que mide: Ciento ochenta metros con cincuenta y ocho centímetros (180ms 58 cm) lindando al S-E con camino ru-

ral.- 2) Una parcela de terreno de siete hectáreas siete mil cuarenta y un metros cuadrados (7ha.7041m2) que según el plano de mensura de fs.13 de autos, expediente de la Dirección de Catastro N° 0033-70507-97, consta de las siguientes medidas angulares y lineales, linderos y superficies: partiendo del vértice conformado por un poste de madera con rumbo S-E la línea AB mide: Trescientos noventa metros con ochenta centímetros (390 ms. 80 cm) hasta llegar al vértice B, girando un ángulo de 90°36' en el sentido horario, la línea BC mide cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (49 ms. 20 cm) hasta llegar al vértice C girando un ángulo de 267°13' en el sentido horario, la línea CD que mide Ciento cuarenta y cinco metros con treinta centímetros (145ms 30 cm), hasta llegar al vértice D, los tres lados antes mencionados lindan al S-O con la parcela 214-3653 posesión de Jorgelina Gómez Vda. de Indarte, girando un ángulo de 61°30' en el sentido horario la línea D E que mide ciento treinta y seis metros con setenta centímetros (136 ms. 70cm) hasta llegar al vértice E lindando al S-E con la parcela 214-3553 propiedad de Guillermo Rodríguez, Susana Isabel Rodríguez de Gaido y Mercedes Rodríguez de Lombo, girando un ángulo de 117°36' en el sentido horario, a línea EF que mide Ciento ochenta y siete metros con treinta centímetros (187ms. 30cm) hasta llegar al vértice F lindando al N-E parte con la parcela 214-3454 posesión de Juan Miguel Zana y la parcela 214-3649 propiedad de Araya Herminio Crisóstomo, girando un ángulo de 186°13' en el sentido horario, la línea FG que mide Doscientos cincuenta y seis metros con veinte centímetros(256ms 20cm) hasta llegar al vértice G que linda al N-E con la parcela 214-3649 propiedad de Araya Herminio Crisóstomo, girando un ángulo de 94° 35' en el sentido horario, la línea GA que mide: Ciento setenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (177ms 84cm), lindando al N-O con camino rural. Que dichas parcelas son partes del inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, registro N° 575 , Folio 673 R, Tomo 3, Año 1929. Que a fs. 13 se acompaña el plano de mensura suscripto por profesional autorizado y con el visado de la repartición técnica respectiva y estudio de títulos a fs. 7/11 .Se describe en dicha solicitud la situación real y jurídica del inmueble y de las dos parcelas del mismo, que se pretenden usucapir. Se exponen los hechos y circunstancias en la que el compareciente funda su pretensión y se señalan los nombres y domicilios de los colindantes actuales que son los Srs. Jorgelina Gómez Vda. de Indarte , Guillermo Rodríguez, Susana Isabel Rodríguez de Gaido, Mercedes Rodríguez de Lombo, Juan Miguel Zana, Araya Herminio Crisóstomo y Albano Domingo. Que a fs. 20/21 consta el informe de la Municipalidad de Costa Sacate. Que a fe. 47/48, consta el informe del Registro General de la Propiedad, a fs 23/24 el Informe de la Dirección de Rentas de la Provincia , a fs. 25/26 y 29/39 consta el informe de la Dirección General de Catastro, de cuyas constancias figura y ha figurado como titular de dominio en los últimos veinte años el Sr. José Rosa Indarte .Que presenta la demanda de usucapión (fs. 191 /192) por las dos parcelas del inmueble arriba referenciado,... Y...considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión promovida, y en consecuencia reconocer al Sr. Juan Miguel Zana como propietario de las dos parcelas del inmueble descriptas en los vistos precedentes y que se encuentran registradas en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el plano

de mensura expediente N° 0033-70507/9, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con cuenta N° 270503807839, y en el Registro General de la Propiedad Folio 673 Tomo 3, del año 1929 y declarando adquirido el dominio por prescripción .- II) Ordenar se haga saber la presente por edicto, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el diario ya sorteado y un diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble.- III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo a los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio de las dos parcelas del inmueble descripto en el punto I) a nombre del Sr. Juan Miguel Zana .- IV) Con costa a cargo del demandado y colindantes difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de las Drs. Graciela del Valle Colazo, Rafael C. Cimelli y Graciela B. E. Enrico, para cuando haya base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Juez Susana E Martínez Gavier. Otro Auto Interlocutorio: Se ha dictado la siguiente resolución :Auto Interlocutorio Numero: quinientos treinta y cuatro. Río Segundo, veintisiete de Setiembre de dos mil cinco. Y Vistos : Y Considerando:...Resuelvo: I) Aclararla Sentencia Número Ciento treinta de fecha cinco de Julio del dos mil cinco, en la parte resolutive la cual quedará redactada de la siguiente forma....Sentencia Numero:.. Y Vistos:...Y Considerando : ... Resuelvo:...I)...II)...III)...IV). Con costas a cargo del demandado, difiriéndose la regulación - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

10 días - 23518 - s/c.-